



TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA

Proceso: 477-IP-2019

Asunto: Interpretación Prejudicial

Consultante: Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá de la República de Colombia

Expediente interno del consultante: 110013199001201777560 01

Referencia: Infracción a los derechos de propiedad industrial de la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por el presunto uso indebido de su marca DIAN (mixta) en especial de su logo por parte DMG Grupo Holdings S.A. en Liquidación Judicial o DMG Inversiones, Innovar Consulting S.A.S. y Alexander Sandoval

Norma a ser interpretada: Artículo 155 de la Decisión 486

Tema objeto de interpretación: Acción por infracción de derechos. Los derechos del titular de una marca de impedir a un tercero la infracción de los derechos de propiedad industrial en el comercio

Magistrado ponente: Gustavo García Brito